



# ADECUACIÓN DE TARIFAS CTR

Comunicación y Telefonía Rural S.A. (CTR), concesionaria de servicio público telefónico, en conformidad al Decreto Supremo N° 101 de fecha 5 de Junio de 2014, publicado en el Diario Oficial el 16 de Mayo de 2015, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Reconstrucción, informa que a partir de esta fecha, sus tarifas máximas autorizadas para servicios y prestaciones a concesionarias de telecomunicaciones son las siguientes:

## Tarifas vigentes desde el 24 de Febrero de 2019

Valores en pesos e incluyen IVA

1.1- Servicios prestados a usuarios finales	
<b>Tramo Local Movil y Rural después de la Eliminación de la Larga Distancia</b>	
Horario Normal (Segundo)	0,4973
Horario Reducido (Segundo)	0,3729
Horario Nocturno (Segundo)	0,2487
<b>Tramo Local Área Tarifa 2</b>	
Horario Normal (Segundo)	4,8832
Horario Reducido (Segundo)	3,6923
Horario Nocturno (Segundo)	2,4414
<b>Tramo Local SSC y niveles después de la Eliminación de la Larga Distancia</b>	
<b>Tramo Local Área Tarifa 1</b>	
Horario Normal (Segundo)	0,4931
Horario Reducido (Segundo)	0,3699
Horario Nocturno (Segundo)	0,2466
<b>Tramo Local Área Tarifa 2</b>	
Horario Normal (Segundo)	4,8788
Horario Reducido (Segundo)	3,6591
Horario Nocturno (Segundo)	2,4394
1.1.2- Asistencia de operador en niveles de servicios especiales	
<b>Servicios de Información</b>	
Silamada	0,0000 (*)
1.1.3- Otras Prestaciones asociadas al Servicio Público Telefónico	
<b>Corte y Reposición del Servicio</b>	
Cargo por vez (\$)	1,088,3
<b>Servicio de Facturación Detallada de Comunicaciones Locales</b>	
Cargo por Facturación Detallada - Activación	
Cargo por vez (\$)	1,731,2
Cargo por Facturación Detallada - Renta mensual	
Cargo mensual (\$mes)	1,154,1
Cargo por hoja emitida	
Sheet	18,5 (*)
<b>Habilitación e inhabilitación de accesos a requerimiento del suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	1,203,7
<b>Registro de Cambio de Datos Personales del Suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	4,154,6
<b>Cambio de Número de abonado solicitado por el Suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	4,897,3
<b>Suspensión Transitoria del Servicio a solicitud del Suscriptor</b>	
Cargo por vez (\$)	4,838,2
<b>Traslado de Línea Telefónica</b>	
Cargo por vez (\$)	64,663,0
<b>Visita de Diagnóstico</b>	
Cargo por vez (\$)	13,878,6
<b>Facilidades para la implementación del Medidor de Consumo Telefónico</b>	
<b>Revisión y Saldado del Medidor de Consumo Telefónico</b>	
Cargo por vez (\$)	13,802,8
<b>Facilidad de Reversión de Polaridad</b>	
Cargo por vez (\$)	13,534,8
<b>Facilidades para el envío del ANI</b>	
Cargo por vez (\$)	3,644,3
<b>Facilidades para la aplicación de la portabilidad del número local</b>	
Cargo por vez (\$)	2,077,4
<b>Facilidades para servicio de numeración complementaria a nivel de operadoras</b>	
<b>Configuración de un número en la Base de Datos</b>	
Cargo por vez (\$)	26,676,8
<b>Costo por Traducción de Llamadas</b>	
Cargo por Transacción	9,6
<b>Mantenimiento de Número en la Base de Datos</b>	
Renta Mensual (\$) (S)	3,321,8

2.1- Servicio de Uso de Red	
<b>Servicio de Acceso Después de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
<b>Área Tarifa 1 (red Urbana)</b>	
Cargo de Acceso Horario Normal (Segundo)	0,3942
Cargo de Acceso Horario Económico (Segundo)	0,2957
Cargo de Acceso Horario Nocturno (Segundo)	0,1971
<b>Área Tarifa 2 (red Rural)</b>	
Cargo de Acceso Horario Normal (Segundo)	4,1564
Cargo de Acceso Horario Económico (Segundo)	3,1172
Cargo de Acceso Horario Nocturno (Segundo)	2,0781
<b>Servicio de Tránsito de comunicaciones a través de un Punto de Terminación de Red (PTR)</b>	
<b>Después de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,0721
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,0541
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,0361
<b>Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,0712
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,0534
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,0356
<b>Servicio de Tránsito de comunicaciones entre Puntos de Terminación de Red (PTR)</b>	
<b>Después de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,2919
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,2188
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,1460
<b>Antes de la Eliminación de Larga Distancia</b>	
Cargo del Servicio de tránsito Horario Normal (Segundo)	0,0000
Cargo del Servicio de tránsito Horario Económico (Segundo)	0,0000
Cargo del Servicio de tránsito Horario Nocturno (Segundo)	0,0000
2.2- Servicio de Interconexión en los Puntos de Terminación de Red de la Concesionaria y facilidades asociadas	
<b>Conexión al Punto de Terminación de Red sin facilidades de conmutación y transmisión</b>	
<b>Conexión al PTR, opción agregada</b>	
Renta Mensual por E1 (\$E1/mes)	33,704,3
Renta Mensual por 1 GE (\$1GE/mes)	56,666,0
Renta Mensual por 10 GE (\$10GE/mes)	141,526,9
<b>Conexión al PTR, opción desagregada</b>	
Renta Mensual por E1 (\$E1/mes)	10,633,2
Renta Mensual por 1 GE (\$1GE/mes)	33,594,9
Renta Mensual por 10 GE (\$10GE/mes)	118,457,0
<b>Desconexión</b>	
Cargo por desconexión por evento (Evento)	49,972,2
<b>Adecuación de Obras Civiles</b>	
<b>Habilitación uso de cámara de entrada por cada cable ingresado</b>	
Cargo por habilitación por cable ingresado (Suscriptor)	245,737,8
<b>Habilitación uso de túnel de cable por cada cable ingresado</b>	
Cargo por habilitación uso de túnel de cable por cada cable ingresado (\$metro línea)	114,253,0
<b>Infraestructura interna de soporte de los cables (canalización) y su tendido por cada cable ingresado</b>	
Cargo por habilitación canalizaciones por metro línea (\$metro línea)	7,714,1
<b>Conexión de un cable a los blocks en el MDF (módulo 100 pares)</b>	
Cargo por Block (\$block)	250,207,1
<b>Conexión de un cable a las bandejas de terminación en el FDF (módulo 32 fibras)</b>	
Cargo por Banda (\$bandeja)	240,141,2
<b>Renta por uso de Block en el MDF o bandeja de terminación en el FDF, utilizados para terminar un cable</b>	
Renta mensual por block (\$block/mes)	996,5
<b>Uso de Espacio Físico y Seguridad, uso de energía eléctrica y climatización</b>	
<b>Adecuación de espacio físico en PTR</b>	
Cargo por habilitación (\$metro)	227,969,8
<b>Ariado de espacio físico en PTR</b>	
Renta Mensual por metro cuadrado (\$m2/mes)	18,833,2
<b>Tendido de Cable de Energía</b>	
\$m	15,273,4
<b>Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantenimiento de sus equipos</b>	
Cargo por hora (\$hora)	11,963,9
<b>Desabilitación del espacio físico en PTR</b>	
Cargo por deshabilitación por evento (\$evento)	227,969,8
<b>Uso de Energía Eléctrica en PTR</b>	
Cargo mensual por Kilowatt hora consumido (\$KWh/mes)	392,8
<b>Climatización en PTR</b>	
Cargo mensual por Kilowatt despido (\$Kwatt/mes)	79,4
<b>Enrutamiento de Tráfico de concesionarias interconectadas o de los proveedores de servicios complementarios conectados</b>	
<b>Reprogramación del encaminamiento del tráfico</b>	
Cargo por evento (Evento)	83,611,9
<b>Adecuación de la Red para incorporar y habilitar el código de portador o la numeración asociada al servicio complementario</b>	
<b>Incorporación de la numeración del portador y habilitación de su encaminamiento</b>	
Cargo por nodo involucrado (\$nodo)	120,561,1
<b>Mantenimiento de la numeración en la red de la Concesionaria</b>	
Renta Mensual (\$mes)	0,0

2.3- Funciones administrativas suministradas a portadores y a proveedores de servicio complementario.	
<b>Medición</b>	
Cargo por registro (Registro)	0,0939
<b>Tasación</b>	
Cargo por registro (Registro)	0,1565
<b>Facturación</b>	
Cargo por registro facturado (Registro)	18,1433
<b>Cobranza</b>	
Cargo por documento emitido (Documento)	300,1
<b>Administración de Saldos de cobranza</b>	
Cargo por registro (Registro)	0,3732
<b>Sistema Integrado de Facturación (SIF)</b>	
Cargo por documento (Documento)	496,8850
2.4- Facilidades necesarias para establecer y operar el Sistema Multiportador	
<b>Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas</b>	
Renta anual (\$año)	70,302,3
<b>Información de suscriptores y tráficos necesarios para operar el SMPD y SMPC</b>	
<b>Informe de suscriptores y tráficos necesarios para portadores</b>	
Renta mensual (\$mes)	58,269,4
Renta anual (\$año)	1,318,998,7
<b>Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador contratado</b>	
<b>Habilitación en la red de la Concesionaria</b>	
Cargo por habilitación del SMPD (Evento)	7,235,9
<b>Mantenimiento y operación del SMPC en la red de la concesionaria</b>	
Renta mensual (\$mes)	2,890,477,1 (*)
<b>Activación o desactivación de suscriptor</b>	
Cargo por activación/desactivación de un suscriptor (Evento)	3,618,0

Nota (\*): Tarifas a contar del 23 de Febrero de 2019